

RESOLUCIÓN N°

201500000907

06/11/2015 16:30:24

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



“Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas” con EDWIN ZABALA QUIROZ

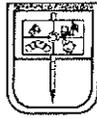
LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la resolución 201500000412 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, desarrolla dentro de su plan de Desarrollo 2011-2016, el fortalecimiento del eje estratégico de investigación mediante la política de Ciencia, Tecnología e innovación, como pilares transversales en la consolidación académica y social de la institución.
2. Que una de las estrategias para este fortalecimiento es la creación y lanzamiento de Convocatorias Internas de Investigación en el marco del Sistema institucional, dentro de las cuales se aprobó el proyecto “Identificación y caracterización de insectos biocontroladores de plagas del follaje del banano en fincas de la subregión de Urabá: Fase I”.
3. Que mediante Acta No. 36 del 29 de octubre de 2015, el Comité Interno de la Vicerrectoría de Docencia aprobó la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas en la ejecución del proyecto antes mencionado, el cual requiere los servicios de un administrador de empresas agropecuarias para trabajo de campo tal como: recorridos en fincas para la identificación de insectos plaga de cultivo de banano y de insectos biocontroladores asociados, así como para el apoyo en toma de datos y toma y recolección de muestras de insectos biocontroladores y entrega de informes periódicos de avance del proyecto.
4. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer uso de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas**, de acuerdo a la definición contenida en el Decreto 591 de 1991 que en el artículo 2 numeral 2 establece entre las actividades científicas y tecnológicas la siguiente: “Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información”.





5. Que la Circular Externa No 6 del 27 de septiembre de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – Ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública precisó el alcance del régimen aplicable para la contratación de actividades de ciencia, tecnología e innovación y corroboró en el numeral 3 literal a) que: “Los contratos para la ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación, pueden celebrarse en la modalidad de contratación directa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 literal e) de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 33 de la Ley 1286 de 2009”
6. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la disponibilidad presupuestal 8971 del 15 de octubre de 2015, así como con los estudios y documentos previos para adelantar la presente contratación, la cual se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, en desarrollo del proyecto “Identificación y caracterización de insectos biocontroladores de plagas del follaje del banano en fincas de la subregión de Urabá: Fase I”. Centro de costos de imputación del gasto: 2061080102 (2061080261).

ARTÍCULO SEGUNDO: Contrátese bajo la modalidad de contratación directa, a: **EDWIN ZABALA QUIROZ** para el siguiente objeto: “Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas agropecuarias para identificar, tomar datos y recolectar muestras de insectos biocontroladores, dentro del proyecto de investigación “Identificación y caracterización de insectos biocontroladores de plagas del follaje del banano en fincas de la subregión de Urabá: Fase I”; por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)**, por un plazo de **UN MES Y MEDIO (45 DÍAS)**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Proyectó:

Ana María Villegas Gómez
Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

